



AGENDA 2030 INFORME ALTERNATIVO

POBLACIÓN OBJETIVO



7,2%

Personas con discapacidad en Colombia.

Según el DANE, la población con discapacidad es de 3'276.000 personas.

Este informe busca visibilizar a las personas con discapacidad en la Agenda 2030 y exhortar a los actores sociales para garantizar el ejercicio y el goce de sus derechos.

Los desafíos, barreras y obstáculos que reseña este informe requieren acciones puntuales por parte de las autoridades gubernamentales.

TEMAS ANALIZADOS

Marco legal

Políticas públicas

Educación Inclusiva

Igualdad de géneros

CONCLUSIONES

Al analizar el caso colombiano, se identificaron siete obstáculos que impiden la inclusión transversal de las personas con discapacidad (PcD) en las acciones para alcanzar las metas de los ODS:



1 La exclusión de las PcD de los informes nacionales voluntarios y de las acciones del Estado para cumplir los objetivos de la Agenda 2030.



2 La desarticulación entre la implementación de los ODS y la Convención sobre los derechos de las PcD en Colombia.



3 La precariedad de los sistemas de información y de caracterización de las PcD y la carencia de indicadores.



4 La deficiencia de los mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de la situación de las personas con discapacidad.



5 La falta de acciones puntuales y duraderas para los planes, programas, políticas y leyes de discapacidad.



6 Las barreras de acceso y los altos índices de analfabetismo y desescolarización de las personas con discapacidad.



7 La discriminación y violencia hacia las mujeres con discapacidad y su poca participación en la vida política, económica y pública.

RECOMENDACIONES

Reportar

los avances de inclusión de las PcD en el Foro Político de Alto Nivel.

Hacer gestión

para incluir a las PcD en las acciones de la Agenda 2030.

Articular

los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacional con la CDPcD y con la Agenda 2030.

Garantizar

la participación de las PcD y sus organizaciones en la implementación de la Agenda 2030.



Incluir

la variable de discapacidad en el manejo de información por parte de las entidades públicas.

Fortalecer

las instancias responsables de recopilar información sobre PcD para asegurar calidad en los datos.

Asegurar

que en el Censo Nacional de Población y demás sistemas de información sociodemográficos se incluyan indicadores sobre PcD.

Incluir

la variable discapacidad en los registros de violencia contra la mujer en los sistemas de información judicial.

Acoger

estándares internacionales de monitoreo, para simplificar tipologías de indicadores.

Dar prioridad

a la implementación de la educación inclusiva en la atención de los estudiantes con discapacidad.

Fortalecer

la política de educación inclusiva, con apoyos a colegios y maestros, para asegurar el derecho a la educación de las PcD.

Introducir

en la formación de maestros el enfoque de educación inclusiva, para impulsar el cambio en las prácticas de enseñanza.



Garantizar

la participación de las mujeres con discapacidad en las acciones de protección de sus derechos.



Fortalecer

el enfoque de discapacidad en la gestión de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Desarrollar

programas de empoderamiento para las mujeres con discapacidad.